

República de Honduras, Departamento de La Paz

MUNICIPALIDAD DE CABAÑAS

Teléfono: 2757-9456 E-mail: alcaldiadecabanass@hotmail.com



GOBIERNO DE HONDURAS



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de Cabañas, Departamento de La Paz, **CERTIFICA** los Acuerdos emitidos por la honorable Corporación Municipal, durante el mes de Noviembre de 2020 Que literalmente dice:

Acuerdos de la fecha 03 de Noviembre 2020

Acta #23

1- La corporación Municipal **Acuerda** aprobar el informe de Corporación Municipal sobre las actividades realizadas durante la quincena

2- La corporación Municipal **acuerda** dar por aprobado el informe financiero de ingresos y egresos correspondiente al mes de Octubre de 2020 detallado por la tesorera municipal en la forma siguiente:

Saldo anterior.....	L.3, 755,631.66
Ingresos.....	L.1, 909,429.40
Egresos.....	L. 1, 417,852.83
Saldo Actual.....	L. 4, 247,208.23

3-La Corporación Municipal **Acuerda** realizar reunión de patronato el día 16 de Noviembre para revisión del presupuesto Municipal de la proyección Municipal correspondiente al año 2021.

4-La Corporación Municipal **Acuerda** aprobar el informe de rendición de cuentas acumulada al tercer trimestre del año 2020 a través de la herramienta SAMI /GL y según los datos presentados por la contadora Municipal detallados en la forma siguiente:

Saldo al Iniciar el Periodo L.2, 466,473.83

Total de Ingresos Recaudados..... L.9, 950,547.19

Total disponibleL.12, 417,021.02

Total de Gastos EjecutadosL. 8,661,987.33

Saldo al Finalizar el periodoL.3,755,033.69

5- La Corporación Municipal **Acuerda** dar por aprobado el informe de avance físico y Financiero de los proyectos y gasto ejecutado en el tercer trimestre 2020 presentado por la contadora Municipal en la forma siguiente

Saldo inicial del periodoL. 3,120,904.13
 Total de Ingresos recaudadosL. 3,112,368.46
 Total de Disponible.....L. 6, 233,272.59
 Total gastos EjecutadosL. 2,478,238.90
 Saldo al Finalizar el PeriodoL. 3,755,033.69

6- La Corporación Municipal **Acuerda** realizar la próxima reunión de Corporación Municipal el día lunes 23 de Noviembre de 2020 a las 9:00 AM.

Acuerdos de la fecha 23 de Noviembre de 2020

Acta #24

- 1- La Corporación Municipal **Acuerda** dar por aprobado el informe de actividades presentado por la honorable corporación Municipal en la fecha.
- 2- La Corporación Municipal **Acuerda** dar por aprobado el informe de la auditora interna Mirna Yohana Benítez Calix sobre las actividades realizadas durante el mes de Octubre y Noviembre de 2020.
- 3- La Corporación Municipal **Acuerda** realizar la evaluación de los empleados Municipal los días del 2 al 4 de diciembre de 2020 de acuerdo a lo establecido en la Ley de la carrera Administrativa Municipal para lo cual se aplicara a todos los empleados Municipales.
- 4- La Corporación Municipal **Acuerda** dar por aprobado el Plan de arbitrios Municipal correspondiente al año 2021 el cual entrara en vigencia a partir de la fecha del primero de enero de 2021.
- 5- La Corporación Municipal después de haber socializado el presupuesto de ingresos y egresos Plan de inversión para el año 2021 **Acuerda** darlo por aprobado detallado en la forma siguiente:

PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS 2021

CODIGO	RUBRO DE INGRESO	PROYECCION 2021
---------------	-------------------------	----------------------------

11.0.0.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS	856,952.50
11.7.1.01.01.00	Agricultura, ganadería, caza, selvicultura y pesca	600.00
11.7.1.01.02.00	Matanza de ganado, preparación y conservación de carnes	2,000.00
11.7.1.01.23.00	Fabrica de artículos de madera, excepto papel cartón	1,650.00
11.7.1.02.03.00	Tiendas (calzado, vestuario, etc.)	282.50
11.7.1.02.06.00	Bodegas (distribuidoras granos básicos y mercadería en general)	100.00
11.7.1.02.08.00	Gasolineras	5,600.00
11.7.1.02.12.00	Ferreterías	8,000.00
11.7.1.02.13.00	Pulperías	8,000.00
11.7.1.02.17.00	Librerías y papelerías	340.00
11.7.1.02.20.00	Puesto de venta de ropa y achinería	4,000.00
11.7.1.02.23.00	Venta de productos agropecuarios	50.00
11.7.1.02.30.00	Billares	5,000.00
11.7.1.02.31.00	Venta de cerveza	36,000.00
11.7.1.02.38.00	Panadería	500.00
11.7.1.03.01.00	Servicio de Transporte	10,000.00
11.7.1.03.02.00	Salas de belleza, barberías	700.00
11.7.1.03.05.00	Compañías televisoras por cable	8,400.00
11.7.1.03.10.00	Comedores	6,500.00
11.7.1.03.28.00	Talleres de servicio	0.00
11.7.1.03.24.00	Teatros, cines y salas de video	0.00
11.7.1.03.23.00	Molinos que prestan servicios a particulares	1,000.00
11.7.1.03.41.00	Cafeterías	800.00
11.7.1.03.49.00	Hospedajes	3,600.00
11.7.1.03.64.00	Empresas Constructoras	20,000.00
11.7.1.96.02.00	Recargos generados por atraso en el pago del Impuestos de Comercio	100.00
11.7.1.96.03.00	Recargos generados por atraso en el pago del Impuestos de Servicio	300.00
11.7.1.97.02.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Comercio	500.00
11.7.1.97.03.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Servicio	500.00
11.7.1.98.02.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos Comercio	3,000.00
11.7.1.98.03.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Servicio	10,000.00
11.7.2.01.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	60,000.00
11.7.2.02.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	280,000.00

11.7.2.96.01.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	30.00
11.7.2.96.02.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	500.00
11.7.2.97.01.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	200.00
11.7.2.97.02.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	2,000.00
11.7.2.98.01.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	2,000.00
11.7.2.98.02.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	40,000.00
11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Municipal	60,500.00
11.7.3.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales	100.00
11.7.3.97.00.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Personales	800.00
11.7.3.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales	3,000.00
11.7.4.01.06.00	Bosques y derivados	9,000.00
11.7.6.01.03.00	Internet	11,300.00
11.7.6.01.05.00	Telefonía Móvil	250,000.00
12.0.0.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	186,600.00
12.5.99.01.09.00	Aseo de Cementerios	34,000.00
12.5.99.02.01.00	Matrimonios	1,000.00
12.5.99.02.20.00	Constancias	1,000.00
12.5.99.02.21.00	Certificaciones	200.00
12.5.99.02.22.00	Autorizaciones y vistos buenos	35,000.00
12.5.99.02.24.00	Licencia para buhoneros	3,200.00
12.5.99.02.26.00	Licencia para extracción de recursos (leña, madera, arena, grava, etc.)	300.00
12.5.99.02.30.00	Permisos para operación de negocios	55,000.00
12.5.99.02.32.00	Permisos para ventas en la feria patronal	5,000.00
12.5.99.02.34.00	Permisos de construcción	3,000.00
12.5.99.02.39.00	Permiso para forja de fierros	300.00
12.5.99.02.44.00	Permiso para transportar ganado mayor y ganado menor(Guía)	3,500.00
12.5.99.02.46.00	Permiso para bailes y serenatas	1,200.00
12.5.99.02.52.00	Matrícula de marcas de herrar	1,500.00
12.5.99.02.53.00	Matrícula de vehículos automotores	5,000.00
12.5.99.02.58.00	Matrícula de motosierra	1,200.00
12.5.99.02.57.00	Matrícula de armas de fuego	200.00
12.5.99.03.01.00	Por infracciones sancionadas por la policía preventiva	21,000.00
12.5.99.03.02.00	Por la presentación de declaraciones juradas tardías	2,000.00

12.5.99.03.04.00	Por operar un negocio sin permiso de operación	500.00
12.5.99.03.09.00	Por vagancia de animales en la vía pública	1,000.00
12.5.99.03.10.00	Multas impuestas por el departamento municipal de justicia	2,500.00
12.5.99.03.14.00	Multas por no ventear	9,000.00
15.0.0.00.00.00	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL	27,800.00
15.2.19.01.01.00	Servicios de Documentación	12,000.00
15.2.19.01.03.00	Servicios de Medidas y Remedias	2,800.00
15.2.19.02.02.00	Servicio de Alcantarillado Sanitario	6,000.00
15.2.19.02.05.00	Servicio de Tren de Aseo	7,000.00
17.0.0.00.00.00	RENTAS DE LA PROPIEDAD	267,064.50
17.3.1.00.00.00	Intereses por Depósitos Internos	23,464.50
17.6.1.02.00.00	Alquiler de Terrenos Municipales (Área Rural)	1,600.00
17.6.3.01.01.00	Mercados Municipales	42,000.00
17.6.3.03.01.00	Edificios Municipales	40,000.00
17.6.3.04.01.00	Locales Comerciales	160,000.00
18.0.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO	2,863,541.20
18.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales	2,863,541.20
21.0.0.00.00.00	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	8,583.00
21.1.1.01.02.00	Venta de Dominio Pleno	8,583.00
22.0.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	11,454,164.80
22.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	11,454,164.80
	TOTAL:	15,664,706.00

PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2021, MUNICIPALIDAD DE CABAÑAS

PROGRAMA 01 ACTIVIDADES CENTRALES		L. 1,018,200.00	
		Fondo de transferencia	Fondo Propio
CORPORACION MUNICIPAL	SUB-TOTAL	L. 294,200.00	
	Dietas a Regidores	L. 259,200.00	
	Viáticos Nacionales	L. 15,000.00	
	Pasajes Nacionales	L. 20,000.00	

ALCALDIA MUNICIPAL			
Alcalde y Vice-Alcaldesa Municipal	SUB-TOTAL	L. 428,000.00	
	Sueldos Básicos	L. 324,000.00	
	Decimotercer Mes	L. 27,000.00	
	Decimocuarto Mes	L. 27,000.00	
	Viáticos nacionales	L. 20,000.00	
	Telefonia Celular	L. 10,000.00	
	Pasajes Nacionales	L. 20,000.00	
SECRETARIA MUNICIPAL	SUB-TOTAL	L. 135,000.00	
	Sueldos Básicos	L. 108,000.00	
	Decimotercer Mes	L. 9,000.00	
	Decimocuarto Mes	L. 9,000.00	
	Viáticos nacionales	L. 4,000.00	
	Pasajes Nacionales	L. 5,000.00	
AUDITORIA INTERNA	SUB-TOTAL	L. 161,000.00	
	Sueldos Básicos	L. 126,000.00	
	Decimotercer Mes	L. 10,500.00	
	Decimocuarto Mes	L. 10,500.00	
	Viáticos nacionales	L. 4,000.00	
	Pasajes Nacionales	L. 10,000.00	
PROGRAMA 03 ADMINISTRACION FINANCIERA		L. 1,256,841.20	L. 768,971.05
ADMINISTRACION TRIBUTARIA	SUB-TOTAL	L. 0.00	L. 125,000.00
	Sueldos Básicos		L. 102,000.00
	Decimotercer Mes		L. 8,500.00
	Decimocuarto Mes		L. 8,500.00
	Viáticos nacionales		L. 2,000.00
	Pasajes Nacionales		L. 4,000.00
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO MUNICIPAL	SUB-TOTAL	L. 138,000.00	L. 0.00
	Sueldos Básicos	L. 108,000.00	
	Decimotercer Mes	L. 9,000.00	
	Decimocuarto Mes	L. 9,000.00	
	Viáticos nacionales	L. 2,000.00	
	Pasajes Nacionales	L. 10,000.00	
OFICIAL DE INFORMACION PUBLICA OIP	SUB-TOTAL	L. 89,000.00	L. 0.00
	Sueldos Básicos	L. 72,000.00	
	Decimotercer Mes	L. 6,000.00	
	Decimocuarto Mes	L. 3,000.00	
	Viáticos nacionales	L. 2,000.00	
	Pasajes Nacionales	L. 6,000.00	
TESORERIA MUNICIPAL	SUB-TOTAL	L. 911,841.20	L. 643,971.05

	Sueldos Básicos	L. 306,000.00	
	Viáticos nacionales	L. 25,000.00	
	Pasajes Nacionales	L. 30,000.00	
	Beneficios y Compensaciones	L. 50,000.00	
	Decimotercer Mes	L. 25,500.00	
	Decimocuarto Mes	L. 25,500.00	
	Jornales		L. 117,690.00
	Ayudas sociales a Personas	L. 20,000.00	L. 10,000.00
	Energía Eléctrica	L. 10,000.00	L. 30,000.00
	Telefonía Fija		L. 4,000.00
	Telefonía Celular		L. 6,000.00
	Servicios de Internet		L. 140,000.00
	Mantenimiento de equipo de oficina y muebles	L. 10,000.00	
	Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación		L. 30,000.00
	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de Transporte		L. 53,781.05
	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales		L. 5,000.00
	Contratos Especiales	L. 48,000.00	
	Servicios Jurídicos	L. 5,000.00	
	Servicios de Consultoría de Gestión Administrativa, Financiera y Actividades Conexas		L. 50,000.00
	Servicios de Capacitación	L. 25,341.20	
	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	L. 20,000.00	
	Publicidad y Propaganda		L. 30,000.00
	Ceremonial y Protocolo	L. 10,000.00	
	Limpieza, Aseo y Fumigación	L. 5,000.00	
	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	L. 25,000.00	L. 25,000.00
	Productos de artes graficas	L. 10,000.00	L. 10,000.00
	Especies timbradas y valores		L. 2,000.00
	Llantas y cámaras de Aire		L. 30,000.00
	Gasolina	L. 30,000.00	L. 20,000.00
	Diésel	L. 30,000.00	L. 20,000.00
	Aceites y Grasas Lubricantes	L. 5,000.00	
	Productos de papel y cartón	L. 40,000.00	
	Herramientas Menores		L. 4,000.00
	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	L. 25,000.00	L. 15,000.00
	Útiles y Materiales eléctricos	L. 2,000.00	L. 2,000.00
	Utensilios de cocina y Comedor		L. 3,000.00
	Productos de material plástico		L. 2,000.00
	Repuestos y accesorios	L. 30,000.00	L. 10,000.00

	Comisiones y Gastos Bancarios	L. 5,000.00	
	Elementos de Ferrería	L. 2,000.00	L. 3,000.00
	Otros productos metálicos	L. 2,500.00	L. 1,500.00
	Servicio de Transporte	L. 20,000.00	
	Prendas de Vestir	L. 30,000.00	
	Primas y Gastos de Seguro	L. 10,000.00	
	Alimentos y Bebidas para Personas	L. 30,000.00	L. 10,000.00
	Tasas		L. 10,000.00
CATASTRO MUNICIPAL	SUB-TOTAL	L. 118,000.00	L. 0.00
	Sueldos Básicos	L. 96,000.00	
	Decimotercer Mes	L. 8,000.00	
	Decimocuarto Mes	L. 8,000.00	
	Viáticos nacionales	L. 2,000.00	
	Pasajes Nacionales	L. 4,000.00	
PROGRAMA 04 UNIDADES DE APOYO MUNICIPAL		390,500.00	101,000.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA	SUB-TOTAL	L. 0.00	L. 101,000.00
	Sueldos Básicos		L. 84,000.00
	Decimotercer Mes		L. 7,000.00
	Decimocuarto Mes		L. 7,000.00
	Viáticos nacionales		L. 1,000.00
	Pasajes Nacionales		L. 2,000.00
UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL	SUB-TOTAL	L. 117,000.00	L. 0.00
	Sueldos Básicos	L. 96,000.00	
	Decimotercer Mes	L. 8,000.00	
	Decimocuarto Mes	L. 8,000.00	
	Viáticos nacionales	L. 2,000.00	
	Pasajes Nacionales	L. 3,000.00	
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	SUB-TOTAL	L. 195,000.00	L. 0.00
	Sueldos Básicos	L. 162,000.00	
	Decimotercer Mes	L. 13,500.00	
	Decimocuarto Mes	L. 13,500.00	
	Viáticos nacionales	L. 2,000.00	
	Pasajes Nacionales	L. 4,000.00	
ASISTENTE DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	SUB-TOTAL	L. 78,500.00	L. 0.00
	Sueldos Básicos	L. 66,000.00	
	Decimotercer Mes	L. 5,500.00	
	Decimocuarto Mes	L. 3,000.00	
	Viáticos nacionales	L. 2,000.00	

	Pasajes Nacionales	L. 2,000.00	
PROGRAMA 05 UNIDADES SOCIALES MUNICIPALES		198,000.00	0.00
OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER	SUB-TOTAL	L. 92,000.00	L. 0.00
	Sueldos Básicos	L. 72,000.00	
	Decimotercer Mes	L. 6,000.00	
	Decimocuarto Mes	L. 6,000.00	
	Viáticos nacionales	L. 2,000.00	
	Pasajes Nacionales	L. 6,000.00	
OFICINA DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD	SUB-TOTAL	L. 106,000.00	L. 0.00
	Sueldos Básicos	L. 84,000.00	
	Decimotercer Mes	L. 7,000.00	
	Decimocuarto Mes	L. 7,000.00	
	Pasajes Nacionales	L. 2,000.00	
	Viáticos nacionales	L. 6,000.00	

Presupuesto Egresos (Inversión 2021)

Porcentaje de Transferencia para Inversión 80 %	L. 11,454,164.80
Porcentaje de Fondos Propios para Inversión 35%	L. 468,445.95
Ingresos de Capital destinados a Inversión 100%	L. 8,583.00
TOTAL INVERSIÓN	L. 11,931,193.75

PROGRAMA VIDA MEJOR 35%		
Sector	Localización	Monto Asignado
Educación		
Becas a Estudiantes(Media -Universidad)	Cabañas	120,000.00
Dotación de Mobiliario ,Equipo , Material didáctico y de limpieza a Centros Educativos	Cabañas	140,000.00
Transferencias al Sector Educación a través del COMDE	Cabañas	300,000.00
Transporte Estudiantil	Cabañas	200,000.00
Mantenimiento, Reparación y Mejora de Instalaciones Educativas	Cabañas	150,000.00
Mejoramiento de Edificio de CEB 23 de Octubre	Tierra Colorada	100,000.00
Construcción de Aula Escolar	El Chaguiton	100,000.00
Construcción de Cerca Perimetral Escuela	El Palmar	100,000.00
Construcción de Aula Escolar	Las Breas	50,000.00
Salud y Ambiente		
Desarrollo de Plan Operativo Anual de Salud	Cabañas	600,000.00
Desarrollo de Actividades de protección al ambiente	Cabañas	150,000.00

Desarrollo del Plan de Emergencia Municipal	Cabañas	100,000.00
Mejoramiento de edificio del Centro de Salud	Cabañas Cetro	200,000.00
Atención a la Niñez y a la Juventud		
Desarrollo de Plan Operativo Anual de Niñez y Juventud	Cabañas	120,000.00
Cuota de Aportación INFOP	Cabañas	20,000.00
Proyecto de Vaso de Leche para Centros Educativos	Cabañas	120,000.00
Construcción de comedor infantil	El Cerrón	120,000.00
Construcción de comedor infantil	La Unión	120,000.00
Servicios Básicos		
Apoyo para Construcción y Mejoramiento de Viviendas	Cabañas	400,000.00
Saneamiento Básico (Pilas y Letrinas)	Cabañas	100,000.00
Agua y Saneamiento		
Mejoramiento de proyecto de agua potable	Las Marías I	100,000.00
Ampliación de proyecto de agua potable	El Bailadero	100,000.00
Construcción de proyecto de Agua Potable	Los Planes	100,000.00
Construcción de fase II del alcantarillado sanitario	Colonia Brisas del Campo	500,000.00
Ampliación de proyecto de agua potable	Azacualpa	100,000.00
Mejoramiento de sistema de Agua Potable	Lajitas	100,000.00
Construcción de proyecto de Agua Potable	Potreros	150,000.00
Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado Sanitario	Cabañas Centro	301,197.10
Mejoramiento de proyecto de Agua	Valle Nuevo	150,000.00
Construcción de un relleno sanitario	Cabañas	100,000.00
TOTAL PROGRAMA VIDA MEJOR		5,011,197.10

PROGRAMA DE ATENCION A LA MUJER 5%		
ACCIONES DE CAPACITACION 30%	Cabañas	214,765.59
ACCIONES DE SALUD 20%		143,177.06
INICIATIVAS ECONOMICAS 30 %		214,765.59
BECAS 10 %		71,588.53
MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE VIDA 10 %		71,588.53

PROGRAMA TODOS POR LA PAZ 20%		
Nombre de Proyecto-Actividad	Localización	Monto Asignado
Seguridad Ciudadana		
Desarrollo de Actividades cívicas, Culturales , Artísticas y Deportivas	Cabañas	220,000.00
Mantenimiento de Edificios e instalaciones publicas	Cabañas Centro	200,000.00
Construcción Pavimento Municipal	Colonia Brisas del Campo Hacia Salida Desvío Cabañas	350,000.00
Construcción de Proyecto de Electrificación	La Joya	400,000.00
Construcción de Proyecto de Electrificación	El Porvenir	100,000.00
Estudio de Proyecto Eléctrico	El Chapulín	25,000.00
Engramillado de Campo de Futbol	El Bailadero	88,541.20
Ampliación de proyecto electrificación	Piedra Parada	50,000.00
Ampliación de proyecto electrificación	Las Marías	40,000.00
Ampliación de proyecto electrificación	Lajitas	40,000.00
Participación Ciudadana		
Fortalecimiento para el desarrollo de eventos de la participación ciudadana	Cabañas Centro	300,000.00
Actualización de Plan de Desarrollo Municipal	Cabañas Centro	100,000.00
Apoyo Para Ejecución del Programa de Transparencia Municipal - CCT	Cabañas Centro	35,000.00
Construcción de cerca y cera de la casa comunal	Agua Zarca	80,000.00
Construcción de Casa Comunal	El Chapulín	75,000.00
Mejoramiento de Casa Comunal	El Roble	80,000.00
Construcción de Casa Comunal	Las Marías II	100,000.00
Construcción de edificios municipales para alquiler	Cabañas Centro	400,000.00
Convivencia social		
Atención a la tercera edad y personas con discapacidad	Cabañas	100,000.00
Apoyo para el fomento de valores religiosos a través de Iglesias	Cabañas	80,000.00
TOTAL DEL PROGRAMA TODOS POR LA PAZ		2,863,541.20
PROGRAMA PRO-HONDURAS 10%		
Nombre de Proyecto-Actividad		Monto Asignado
Fortalecimiento al Sector Productivo		
Fomento de la actividad turística en el municipio	Cabañas	100,000.00
Fortalecimiento para el desarrollo de actividades agrícolas, ganaderas y de comercio	Cabañas	571,770.60
Reparación de Carreteras en zonas productoras de café u otros cultivos	Zona Cabañas, El Bailadero y Azacualpa	400,000.00

Apertura de tramos carreteros	Zona Cabañas, El Bailadero y Azacualpa	300,000.00
Construcción de Puente	Las Marías II-La Unión	60,000.00
TOTAL PROGRAMA PRO-HONDURAS		1,431,770.60

INVERSIÓN Y APORTACIONES 10 %		
Nombre de Proyecto-Actividad		Monto Asignado
Mantenimiento de la Red Vial Municipal (Zona Baja)	Lajitas, Valle Nuevo, El Palmar, El Chaguiton, Azacualpa, La Joya y Potreritos	600,000.00
Mantenimiento de la Red Vial Municipal (Zona Media)	Las Breas, El Chapulín , El Cerrón y Bailadero	477,028.95
Mantenimiento de la Red Vial Municipal (Zona Alta)	Los Planes, Tierra Colorada, Piedra Parada, Agua Zarca Las Marías , La Unión y El Roble	425,300.54
Aportación a La MAMLESIP	Cabañas	210,000.00
Cuota Tribunal Superior de Cuentas TSC	Cabañas	143,177.06
Cuota AMHON	Cabañas	13,293.00
Muebles y Equipo de Oficina	Cabañas	40,000.00
TOTAL INVERSIÓN Y APORTACIONES		1,908,799.55

6- La Corporación Municipal Socializado la planilla de sueldos y salarios del personal que labora en la municipalidad. Acuerda darlo por aprobado así mismo las dietas de los regidores municipales detallados en la forma siguiente : planilla de sueldos y salarios correspondiente al año 2021 se detalla a continuación :

Nombre de la Plaza	Sueldo Mensual
Alcalde Municipal	15,000.00
Vice Alcaldesa Municipal	12,000.00
Secretariado Municipal	9,000.00
Auditor Interno	10,500.00

Jefe de Administración Tributaria	8,500.00
Contabilidad Municipal	9,000.00
Oficial de Información Pública OIP	6,000.00
Tesorería Municipal	9,000.00
Aseadora Municipal	4,000.00
Motorista	6,000.00
Encargado de mantenimiento de edificios públicos	6,500.00
Dirección Municipal de Justicia	7,000.00
Coordinación de la Oficina Municipal de La Mujer	6,000.00
Coordinación Oficina de Niñez y Juventud	7,000.00
Coordinación de la Unidad Municipal Ambiental	8,000.00
Unidad de Infraestructura Municipal	13,500.00
Asistente de Infraestructura Municipal	5,500.00
Total de sueldo mensual	L. 150,500.00

Presupuesto Anterior(2021)		
CARGO	Dieta por Sesión Ordinaria Asistida	Calculo Mensual
Regidor Primero	2,700.00	5,400.00
Regidor Segundo	2,700.00	5,400.00
Regidor Tercero	2,700.00	5,400.00
Regidor Cuarto	2,700.00	5,400.00
Total	10,800.00	21,600.00

7-La corporación Municipal en vista de la solicitud presentada por el señor Isaías Melgar Reyes con identidad N° 1203-1992-00109 referente a un dominio pleno de un predio urbano ubicado en Cabañas Centro, considerando ser justa la petición y habiendo obtenido el Dictamen por el Departamento de Catastro Municipal por tanto **Acuerda** y otorga dominio pleno de un predio de terreno ubicado en este centro urbano a favor del señor Isaías Melgar Reyes con identidad N° 1203-1992-00109y vecino del municipio de Cabañas dicho predio lo obtuvo por compra legal que hizo a la señora Francisca Argueta

Sánchez el cual consta de 948.76 metros Cuadrados sus rumbos y colindancias se detallan en la forma siguiente:

Tabla de Datos del Polígono

Estación	Distancia Metros	Rumbo
1 - 2	12.00	S 84°3'29" E,
2 - 3	14.35	N 81°35'36" E,
3 - 4	13.77	S 61°12'24" E,
4-5	3.50	S 44°6'31" W,
5-6	7.00	N 64°4'5" W,
6-7	12.50	E S 5°37'19" E,
7-8	21.85	S 44°16'25" W,
8-9	12.74	N 54°58'2" W,
9-10	22.24	N 48°29'3" W,
10-1	16.20	N 45°58'25" E,

Sus colindancias se detallan en la forma siguiente :

A l Nor Oeste Estación 1 - 2, mide 12 Metros, lineales con Rumbo S 84°3'29" E, y colinda con propiedad de la señora Julia Melgar Moreno,
 Estación 2 - 3, mide 14.35 Metros lineales con Rumbo N 81°35'36" E y colinda con propiedad de Julia Melgar Moreno **Nor Este** Estación 3 - 4, mide 13.77 Metros, lineales con Rumbo S 61°12'24" E, colinda con propiedad de la señora Olga Argentina Argueta Sorto Al Sur Este Estación 4 - 5, mide 3.5 Metros lineales, con Rumbo S 44°6'31" Isaías Melgar Reyes Estación Nor Oeste 5 - 6, mide 7 Metros, con Rumbo N 64°4'5" W, y colinda con propiedad del señor Filiberto Melgar Argueta **Al Nor Este** Estación 6 - 7, mide 12.5 Metros, con Rumbo S 5°37'19" E, colinda con el señor Filiberto Melgar Argueta Al Sur Este Estación 7 - 8, mide 21.85 Metros lineales con Rumbo S 44°16'25" W, y colinda con propiedad del señor Filiberto Melgar Argueta, **Al Sur Oeste** Estación 8 - 9, mide 12.74 Metros lineales , con Rumbo N 54°58'2" W, y colinda con propiedad de la señora Hermelinda Sorto calle pavimentada de por medio, Estación 9 - 10, mide 22.24 Metros lineales , con Rumbo

N 48°29'3" W, colinda con propiedad de la señora Hermelinda Sorto calle pavimentada de por medio Al Nor Oeste Estación 10 - 1, mide 16.2 Metros lineales , con Rumbo N 45°58'25" E, y colinda con propiedad de la señora Julia Melgar Moreno, con una área total de 948.76 metros Cuadrados con un Valor Catastral según la ubicación del Terreno Lps **108,585.58 Lempiras (Ciento Ocho Mil Quinientos Ochenta y Cinco Lempiras con Cincuenta y ocho Centavos)** Porcentaje a pagar 10% del Valor total para un valor a pagar de **L 10,858.55** (Diez Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho Lempiras con Cincuenta y Cinco Centavos) debiendo extender dominio Pleno una vez que cancelado el pago del impuesto respectivo en la tesorería.

8-La Corporación Municipal en vista que en sesión anterior se presentó la solicitud por el señor Adalberto Melgar Argueta con identidad N° 1203-1965-00030 referente a la elevación de un dominio útil a dominio pleno, propiedad ubicada en este centro urbano, considerando ser justa la petición y habiendo recibido el Dictamen por el Departamento de Catastro Municipal por tanto **Acuerda** y otorga elevar el dominio útil a dominio pleno a favor del señor Adalberto Melgar Argueta con identidad N° 1203-1965-00030 y vecino de Cabañas Centro el cual adquirió por compra legal que hizo a la señora Maria Martha Escobar Argueta, predio urbano ubicado en Cabañas Centro con las mejoras siguientes: 1- Construcción de una casa de habitación que mide 6 metros de ancho por 12 metros de largo paredes de ladrillo rafon debidamente repellada pulida y pintada, techo fundido, terraza piso de mosaico con las siguientes dimensiones 4 piezas para dormitorios una sala una cocina, comedor un baño un servicio privado en un cuarto y un baño con servicio separado con sus respectivas puertas y ventanas 2- Construcción de un apila para abastecimiento de agua y su respectivo lavandero 3- instalación de agua potable con su respectiva tubería 4- instalación de luz eléctrica 5- Seis tareas de zacate de corte 6- Construcción de cerca de alambre de púas con postes de tatascan con todo el contorno de la propiedad con divisiones con el mismo alambre. para una área total de terreno 35,691.57 metros cuadrados con las colindancias y rumbos detallados en la forma siguiente:

Tabla de Datos del Polígono

Estación	Distancia Metros	Rumbo
1 - 2	70.53	N 87°17'0" E
2 - 3	48.10	N 69°18'16" E
3 - 4	94.05	N 88°10'19" E

4 - 5	21.32	S 73°29'44" E
5 - 6	13.03	S 71°21'27" E
6 - 7	40.66	S 27°24'35" W
7 - 8	106.58	S 35°46'19" W
8 - 9	94.40	S 42°11'24" W
9 - 10	27.00	N 87°32'50" W
10 - 11	39.00	N 51°9'13" W
11 - 12	17.09	N 53°49'4" W
12 - 13	15.50	N 69°0'0" W
13 - 14	9.87	N 59°1'2" W
14 - 15	24.82	N 44°57'45" W
15 - 16	38.73	N 66°53'45" W
16 - 17	18.74	N 9°59'22" E
17 - 18	8.39	N 17°46'12" E
18 - 19	27.47	N 20°36'59" E
19 - 20	39.21	N 45°47'59" E
20 - 1	21.59	N 15°37'40" E

Sus rumbos y colindancias se detallan de la forma siguiente:

Al Nor Este Estación 1-2 Mide 70.73 Metros Lineales con rumbo N 87°17'0" E colinda con propiedad de la señora María Adelina Domínguez, Estación 2-3 Mide 48.10 Metro Lineales con Rumbo N 69°18'16" E y colinda con propiedad de la señora María Adelina Domínguez, Estación 3-4 Mide 94.05 Metros Lineales con Rumbo N 88°10'19" E y colinda con la propiedad de la señora María Adelina Domínguez, Estación 4-5 Mide 21.32 Metros Lineales con Rumbo S 73°29'44" E y colinda con la propiedad María Adelina Domínguez, Estación 5-6 Mide 13.03 Metros Lineales con Rumbo S 71°21'27" E, y colinda con la propiedad del señor Apolonio Gonzales Sánchez; Al Sur Este Estación 6-7 Mide 40.66 Metros Lineales y con Rumbo S 27°24'35" W y colinda con propiedad de la señora Mirian Argentina Márquez Castro callejón de por en medio, Estación 7-8 Mide 106.58 Metros Lineales con Rumbo S 35°46'19" W y colinda con la propiedad de la señora Mirian Argentina Márquez Castro callejón de por en medio, Estación 8-9 Mide 94.04 Metros Lineales con Rumbo S 42°11'24" W y colinda con propiedad del señor Gilberto Ramos Garcia callejón de por en medio; Sur Oeste, Estación 9-10 Mide 27 Metros Lineales con Rumbo N 87°32'50" W y colinda con la propiedad de la señora Orbelinda Argueta Flores callejón de por en medio, Estación 10-11 Mide 39.00 Metros Lineales con Rumbo N 51°9'13" W y colinda con propiedad de la señora Victoria Molina Márquez, Estación 11-12 Mide 17.09 Metros Lineales y con Rumbo N 53°49'4" W y colinda con propiedad del señor Juan Antonio Reyes Argueta, Estación 12-13 Mide 15.5 Metros Lineales con Rumbo N 69°0'0" W y colinda con propiedad del señor Florentino Márquez, Estación 13-14 Mide

9.87 Metros Lineales con Rumbo N 59°1'2" W y colinda con propiedad del señor Luis Garcia López, Estación 14-15 Mide 84.82 Metros Lineales con Rumbo N 44°57'45" W y colinda con la propiedad de la señora Catalina Sorto Argueta, Estación 15-16 Mide 38.73 Metros Lineales con Rumbo N 66°53'45" W y colinda con la propiedad de la señora Catalina Sorto Argueta; Al Nor Oeste Estación 16-17 Mide 18.74 Metros Lineales N 9°59'22" E y colinda con propiedad de la señora Gregoria Garcia Calix, Estación 17-18 Mide 8.39 Metros Lineales con Rumbo N 17°46'12" E colinda con calle pavimentada, Estación 18-19 Mide 27.47 Metros Lineales con Rumbo N 20°36'59" E y colinda con la propiedad del señor Eustacio Garcia Calix, Estación 19-20 Mide 39.21 Matros Lialenes con Rumbo N 45°47'59" E y colinda con la propiedad del señor Eustacio Garcia Calix, Estación 20-1 Mide 21.59 Metros Lineales con Rumbo N 15°37'40" E y colinda con la propiedad del señor Eustacio Garcia Calix , para una área total de 35,691.57 metros cuadrados con un Valor Catastral de Lps **354,998.91 Lempiras (Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Ocho Lempiras con Noventa y un Centavos)** Para un valor a pagar del 10% del Valor catastral el cual asciende a la cantidad de **L 35,499.89** (Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve Lempiras Con Ochenta y Nueve Centavos) según la ubicación del terreno debiendo extender dominio Pleno una vez que cancelado el pago del impuesto respectivo en la tesorería municipal correspondiente al dominio pleno.

9- La Corporación Municipal, Acuerda Juramentar y Apoyar a la comisión juvenil de auditorías social desarrollado de la siguiente manera:

- coordinador: Wilber Nain Nolasco
- Sub coordinador: Moisés Argueta Molina
- Secretaria: Glenda Elizabeth López Nolasco
- Pro - secretario: Santos Elías Argueta Romero
- Tesorera : Claudia Corina Melgar Bonilla
- Fiscal : Elvin Dodamin Benítez Nolasco
- Vocal 1 Melkin Luciano Nolasco Gómez
- Vocal II Gricelda Lizeth López

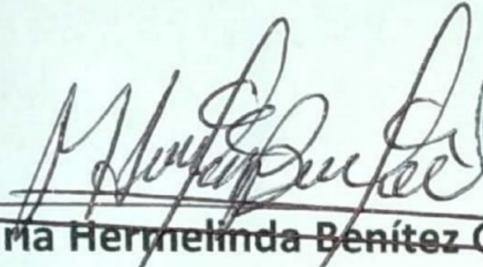
10- La Corporación Municipal Acuerda dar por aprobado el POA de la auditora interna Municipal correspondiente al año 2021.

11- La Corporación Municipal Acuerda rehabilitar los tramos de carretera dañados ocasionado por los fenómenos naturales ETA ,IOTA considerando que es una emergencia habilitar las vías de comunicación en las diferentes comunidades del municipio que fueron afectadas.

12- La Corporación Municipal Acuerda realizar la próxima reunión de corporación municipal el día 01 de diciembre de 2020 a las 9: am

CONFORME A SU ORIGINAL DE DONDE SE CERTIFICO

Cabañas Departamento de La Paz, a los 10 días del mes de Diciembre
De 2020



Maria Hermelinda Benítez Gutiérrez
Secretaria Municipal

*Filiberto Melgar Argueta - Alcalde Municipal "esfuerzo
Compartido para continuar transformando Cabañas"*